OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1894

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2020, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a los vocales de la comisión de valoración para la concesión de subvenciones a la producción de las artes escénicas y se da publicidad a la composición de dicha comisión.

Vista la Orden del Consejero de Cultura y Política Lingüística, de 12 de febrero de 2020, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a la producción de las artes escénicas.

Considerando que el artículo 10 de la Orden de 12 de febrero de 2020, dispone que una comisión de valoración elaborará y elevará la propuesta de resolución correspondiente a dichas ayudas económicas y que por resolución del Viceconsejero de Cultura se nombrará a los vocales.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.– Nombrar a los vocales de la comisión de valoración que elaborará y elevará la propuesta de resolución de las ayudas a la producción de las artes escénicas y hacer pública la composición de dicha comisión, que será la siguiente:

Presidenta: Dña. Aitziber Atorrasagasti Calcedo (Directora de Promoción de la Cultura).

Vocales:

– D. Fernando Saez de Ugarte Balza.

– D. Eriz Alberdi Quiñones.

– Dña. Marta Monfort Ayestaran.

– Dña. Maider Illana Ezpeleta.

– D. Mizel Theret.

– Dña. Ana Meabe Anakabe.

– D. Carlos Moran Arostegui.

– D. Igor Razquin Barandiaran.

– Dña. Matxalen Bilbao Urrutia.

– Dña. Bertha Bermúdez Pascual.

– D. Severiano Alava Urquizu.

Secretario: D. José Luis Ibarzabal Eguibar (Técnico del Departamento de Cultura y Política Lingüística).

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de abril de 2020.

El Viceconsejero de Cultura,
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.